CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 1159 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y TECNOLOGIA AVG S.A.S

Objeto:	Prestación de servicios profesionales para acompañar y realizar el desarrollo técnico, actualización y administración del sistema de información, observatorio del deporte (web) de la Secretaria de Deportes y Recreación.
Contratista:	R/L Luis Alberto Valderrama Gil C.C. 17.644.695 de Florencia
Valor del Contrato:	($ 16.800.000.oo); Valor concepto de prestación de servicios ($14.117.647)MCTE y concepto de IVA ($2.682.353).
Plazo de Ejecución:	Seis (06) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, en todo caso sin superar la vigencia fiscal.
Fecha Acta de Inicio:	Febrero 01 de 2022
Fecha Acta De Suspensión: N/A **Fecha Acta De Reinicio: N/A** **Fecha Acta De Justificación: N/A**	

Valor Presente Acta: $ 2.800.000.00

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato	$ 16.800.000.oo
2. Adición - Otro Sí No. XX	$ 00.oo
3. Valor Final Contratado	$ 16.800.000.oo
4. Valor Final Ejecutado	$ 16.800.000.oo
5. Saldo a Favor del Municipio de Neiva	$ 00.oo
6. Saldo a Favor del Contratista	$ 2.800.000.oo

FECHA DE TERMINACION: 30 de Julio 2022.

En Neiva, el 01 día del mes de agosto del 2022, se reunieron **Tania Alejandra Calderón Hernández**, Secretario de Deporte y Recreación en calidad de Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 1159 de 2022 y Luis Alberto Valderrama Gil, identificado con cédula de ciudadanía No 17.644.695 de Florencia, quien obra en nombre y representación de Tecnologías AVG S.A.S; con la finalidad de firmar la presente **Acta de Terminación**.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy 01 de agosto del 2022.

Tania Calderon

Tania Alejandra Calderón Hernández
Supervisora

Luis Alberto Valderrama Gil
Contratista

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva